

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25806 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 1124/2010, por auto de fecha 25 abril de 2011 se ha declarado en concurso Necesario al deudor Petrovista, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B41983370 y domicilio en Sevilla, calle Real s/n, Venta de Guía, Castilleja de la Cuesta.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060313-1